República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Radicado	47-555-40-89-002-2017-00258-00
Demandante	YEIFER JAVID GONZALEZ MENDOZA
Demandado	JOSE ISABEL VILAFAÑE ORTIZ Y OTROS
Asunto	**COMPETENCIA TERRITORIAL.**

Plato, octubre trece (13) de Dos mil Veintitrés (2023).

Notificado este Despacho del fallo de tutela tramitado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, Sala Tercera de Decisión Civil Familia en Tutelas fechado 09 de Octubre de 2023 y notificada al día siguiente, sobre el cual se estaba dirimiendo dicha acción constitucional con relación al bien que fue objeto de litigio y se encuentra rematado,se procede a ordenar que por Secretaria se realice el levantamiento de la medida de registro de embargo que pesa sobre el bien inmueble rematado en este asunto. Ofíciese a quien corresponda para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "**Hugo Escobar Sierra**". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28ce7b76c0850c76c399cecd2fbe9e933956c80ada4e861eba5e6d67d0c9a717**
Documento generado en 26/10/2023 06:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica